SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 8749 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SEGD-003-2025 cuyo objeto es i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

En ejercicio de las facultades delegadas por el Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias a través del Decreto 1917 del 31 de julio de 2025, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, en desarrollo de sus competencias legales, el **DISTRITO DE CARTAGENA** a través de la Secretaria de Hacienda y la Secretaría de Turismo, determinó la necesidad de contratar: **i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Secretario de Hacienda y la Secretaria de Turismo adelantaron todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que, una vez agotada la fase anterior, los precitados funcionarios determinaron los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inició la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-SEGD-003-2025.**

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del Distrito de Cartagena para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **LOTE 1: OCHOCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($813.000.000,00) M/CTE,** y **LOTE 2: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($556.454.508,00) M/CTE,** amparados en las correspondientes disponibilidades presupuestales que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de selección abreviada de menor cuantía, atendiendo a la cuantía de la contratación, al amparo de lo consignado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que, de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el proyecto de pliegos de condiciones a que se sujetaría el proceso de selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación, y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 8749 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SEGD-003-2025 cuyo objeto es i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».

proceso por parte de los siguientes interesados.

No.	SOLICITANTE
1	CC GROUP SAS
2	TICMASTERS S.A.S.
3	2GEORGE S.A.S.

Que mediante Resolución No. 8299 de 2025, se ordenó la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-SEGD-003-2025** cuyo objeto es: **i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».**

Que durante el término que estuvo publicado el pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones al proceso por parte de los siguientes interesados:

	SOLICITANTE
1	NEXURA INTERNACIONAL SAS

Que al cierre del proceso de selección, que tuvo lugar el día 14 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:

- **LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»**

1 **Universal Group Agencia de Comunicaciones S.A.S**

Oferta: Universal Group - Alcaldía de Cartagena Lote 1

Valor:448.317.283 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - 813.000.000	Sí
Lot 2 - 556.454.508	No

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 8749 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SEGD-003-2025 cuyo objeto es i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».

4 **4TO PIXEL SAS**
Oferta: PLAN MEDIOS HACIENDA 2025 copia
Valor:504.855.000 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - 813.000.000	Sí
Lot 2 - 556.454.508	No

5 **COMPANY MEDIA SAS**
Oferta: PLAN DE MEDIOS ALC CTG 2025 LOTE 1 copia
Valor:504.356.939 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - 813.000.000	Sí
Lot 2 - 556.454.508	No

- **LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA»**

2 **SOULT AGENCIA S.A.S**
Oferta: Oferta - Soult Agencia S.A.S
Valor:500.307.500 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - 813.000.000	No
Lot 2 - 556.454.508	Sí

3 **CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE SAS**
Oferta: OFERTA CREARTE LOTE 2
Valor:556.454.508 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - 813.000.000	No
Lot 2 - 556.454.508	Sí

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 8749 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SEGD-003-2025 cuyo objeto es i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».

6 CASA PRODUCTORA LTDA

Oferta: PLAN DE MEDIOS CARTAGENA LOTE 2

Valor:520.432.000 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - 813.000.000	No
Lot 2 - 556.454.508	Sí

7 SIN FILTRO SAS BIC

Oferta: SIN FILTRO SAMC-SEGD-003-2025 LOTE 2

Valor:556.454.508 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - 813.000.000	No
Lot 2 - 556.454.508	Sí

Que el día 15 de octubre de 2025 se publicó en el Portal del SECOP II, la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS».

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
2	4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA S.A.S.	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL
3	COMPANY MEDIA S.A.S.	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABÍL

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE				
		OFERTA ECONOMICA	CALIDAD	AIN	MUJERES	TOTAL
PROPONENTE 1	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	44,2222226	20	10	0,25	**74,4722226**

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 8749 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SEGD-003-2025 cuyo objeto es i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».

PROPONENTE 2	4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA S.A.S.	49,7008710	0,0	10	0,25	**59,9508710**
PROPONENTE 3	COMPANY MEDIA S.A.S.	49,7500000	20	10	0	**79,7500000**

LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	**SOULT AGENCIA S.A.S.**	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	**NO HABÍL**
2	**CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	**NO HABÍL**
3	**CASA PRODUCTORA LTDA**	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	**NO HÁBIL**
4	**SIN FILTRO S.A.S. BIC**	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	**NO HÁBIL**

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE				
		OFERTA ECONOMICA	CALIDAD	AIN	MUJERES	TOTAL
PROPONENTE 1	SOULT AGENCIA S.A.S.	49,4627843	20	0	0,25	**69,7127843**
PROPONENTE 2	CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.	49,7500000	40,00	10	0	99,7500000
PROPONENTE 3	CASA PRODUCTORA LTDA	47,4500742	20,00	0	0	67,4500742
PROPONENTE 4	SIN FILTRO S.A.S. BIC	49,2806605	40,00	10	0,25	99,5306605

Que conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 20 de octubre de 2025, las cuales fueron publicadas en el portal del SECOP II. Agotado el traslado otorgado a los oferentes, a las veedurías y a la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso, se presentaron documentos tendientes a subsanar y observaciones, a las cuales se les dio respuesta a través del portal de SECOP II.

LOTE	ITEM	PROPONENTE	SOLICITUD
LOTE 1	PROPONENTE 1	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	Subsanaciones/ Observaciones
LOTE 1	PROPONENTE 2	4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA S.A.S.	Subsanaciones/ Observaciones
LOTE 1	PROPONENTE 3	COMPANY MEDIA S.A.S.	Subsanaciones
LOTE 2	PROPONENTE 2	CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.	Subsanaciones
LOTE 2	PROPONENTE 3	CASA PRODUCTORA LTDA	Observaciones
LOTE 2	PROPONENTE 4	SIN FILTRO S.A.S. BIC	Subsanaciones/ Observaciones

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 8749 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SEGD-003-2025 cuyo objeto es i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».

Que, como resultado de la subsanación y respuesta de las observaciones, se procedió a la evaluación final y ponderación precisa y detallada de los distintos proponentes habilitados, así:

- **LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS».**

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
2	4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
3	COMPANY MEDIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE				
		OFERTA ECONÓMICA	CALIDAD	AIN	MUJERES	TOTAL
PROPONENTE 1	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	49,7500000	20,00	10	0,25	**80,0000000**
PROPONENTE 2	4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA S.A.S.	43,4759804	40,00	10	0,25	**93,7259804**
PROPONENTE 3	COMPANY MEDIA S.A.S.	PROPONENTE NO HÁBIL	PROPONENTE NO HÁBIL	PROPONENTE NO HÁBIL	PROPONENTE NO HÁBIL	**PROPONENTE NO HÁBIL**

- **LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA»**

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	SOULT AGENCIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
2	CREARTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 8749 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SEGD-003-2025 cuyo objeto es i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
	PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.				
3	**CASA PRODUCTORA LTDA**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
4	**SIN FILTRO S.A.S. BIC**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE				
		OFERTA ECONOMICA	CALIDAD	AIN	MUJERES	TOTAL
PROPONENTE 1	SOULT AGENCIA S.A.S.	PROPONENTE NO HÁBIL	PROPONENTE NO HÁBIL	PROPONENTE NO HÁBIL	PROPONENTE NO HÁBIL	**PROPONENTE NO HÁBIL**
PROPONENTE 2	CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.	49,2761906	40,00	10	0	99,2761906
PROPONENTE 3	CASA PRODUCTORA LTDA	PROPONENTE NO HÁBIL	PROPONENTE NO HÁBIL	PROPONENTE NO HÁBIL	PROPONENTE NO HÁBIL	**PROPONENTE NO HÁBIL**
PROPONENTE 4	SIN FILTRO S.A.S. BIC	49,7500000	40,00	10	0,25	100,0000000

Que, conforme a las evaluaciones finales publicadas, se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS».**

ORDEN	PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE
1	**PROPONENTE 2**	**4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA S.A.S.**	**93,7259804**
2	**PROPONENTE 1**	**UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES**	**80,0000000**

- **LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA»**

ORDEN	PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE
1	**PROPONENTE 4**	**SIN FILTRO S.A.S. BIC**	**100,0000000**
2	**PROPONENTE 2**	**CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.**	**99,2761906**

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 8749 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SEGD-003-2025 cuyo objeto es i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».

Que los miembros del Comité Evaluador[1] una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, recomiendan a la **SECRETARIA GENERAL**, adjudicar la selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-SEGD-003-2025,** así: **i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»** al proponente **4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA S.A.S.** con NIT. 900554297-2, representada por **VIOLETA CAÑÓN PÉREZ** identificada con cedula de ciudadanía número 32.908.939, por un valor de **OCHOCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($813.000.000,00) M/CTE.** y **ii) LOTE 2 «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA»** al proponente **SIN FILTRO S.A.S. BIC** con NIT. 900774452-1, representada por **JEAN CARLO ANGARITA BARROS** identificado con cedula de ciudadanía número 1.129.573.551, por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($556.454.508,00) M/CTE**.

Que acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades propias del cargo, dado se que han cumplido los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-SEGD-003-2025,** así: **) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»** al proponente **4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA S.A.S.** con NIT. 900554297-2, representada por **VIOLETA CAÑÓN PÉREZ** identificada con cedula de ciudadanía número 32.908.939, por un valor de **OCHOCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($813.000.000,00) M/CTE. y ii) LOTE 2 «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA»** al proponente **SIN FILTRO S.A.S. BIC** con NIT. 900774452-1, representada por **JEAN CARLO ANGARITA BARROS** identificado con cedula de ciudadanía número 1.129.573.551, por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($556.454.508,00) M/CTE.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: «(…) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado,

[1] Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA** Bogotá D.C, veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). **Radicación número:** 85001233100020110010901 (51376)

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 8749 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SEGD-003-2025 cuyo objeto es i) LOTE 1 - «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE CARÁCTER MASIVO, ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CON EL FIN DE DIFUNDIR LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS»; ii) LOTE 2 - «CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NO CONVENCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE CARTAGENA».

caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993».

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el **DISTRITO DE CARTAGENA,** actuará según indica el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General
Distrito de Cartagena
Delegada Decreto 1917 del 2025

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó y V.Bo.	VALERIA SOFIA SEGOVIA CONSUEGRA	Asesora Jurídica Externa/ Evaluador	(ORIGINAL FIRMADO)
V.Bo.	ANTONIO CARLOS CANTILLO BELTRÁN	Asesor Financiero Externo/ Evaluador	(ORIGINAL FIRMADO)
V.Bo.	JUAN SEBASTIAN PEÑA HUERTAS	Asesor Técnico Externo/ Evaluador	(ORIGINAL FIRMADO)
Revisó	CARLOS MARIO ORDOSGOITIA LIÑAN	Asesor de Despacho Código 105 Grado 47, asignado a la Unidad Asesora de Contratación	(ORIGINAL FIRMADO)
Aprobó	TERESA MARGARITA LONDOÑO ZUREK	Secretaria de Turismo	(ORIGINAL FIRMADO)
Aprobó	HAROLDO FORTICH GONZALEZ	Secretario de Hacienda	(ORIGINAL FIRMADO)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			